



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1052.17  
EXPEDIENTE Nº 6980/16  
Salta, 09 NOV 2017

**VISTO** : La nota presentada por las alumnas Mirian Beatriz DOMINGUEZ, L.U. Nº 594.599, D.N.I. Nº 14.709.412 y Ana María Susana MUÑOZ, L.U. Nº 594.658, D.N.I. Nº 13.577.893, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final correspondiente al Seminario Taller Final Integrador, sobre el Tema: **“APORTE DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO IMPLEMENTACIÓN DEL SIU GUARANÍ PARA LOS CONCURSOS DE AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA ALUMNOS”**. y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las alumnas solicitantes, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 343/11 de esta Facultad, Reglamento del Trabajo Final Integrador, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 40 (vuelta ), del expediente de referencia.

**Que** la alumna Mirian Beatriz DOMINGUEZ, se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final a partir del día 06 de setiembre de 2017, fecha a partir de la cual por Res. DECECO Nº 768/17, obrante a fojas 38 y 39 del expediente de referencia, se autorizó a la Dirección de Informática a emitir el acta de regularidad de la asignatura Seminario Taller Final Integrador para la alumna antes mencionada.

**Que** desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Dionicio Corrillo, Docente de asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria I y II de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a quién proponen como Director.

**Que** se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 7º de la Res. CD-ECO Nº 343/11, Reglamento del Trabajo Final Integrador.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Tener por aprobado el plan de trabajo sobre el tema **“APORTE DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO. IMPLEMENTACIÓN DEL SIU GUARANÍ PARA LOS CONCURSOS DE AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA ALUMNOS”**, presentado por las alumnas Mirian Beatriz DOMINGUEZ, L.U. Nº 594.599 y Ana María Susana MUÑOZ, L.U. Nº 594.658, correspondiente al Trabajo Final del Seminario Taller Final Integrador, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, con efecto retroactivo al 06 de setiembre de 2017, por los motivos expuestos en el exordio .

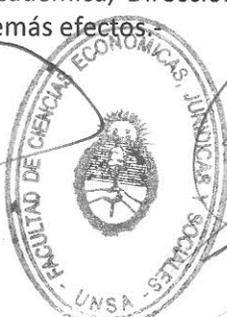
**ARTÍCULO 2º.-** Tener por designado como Director del citado Trabajo Final Integrador al Esp. Dionicio Corrillo, Docente de la asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria I y II, quién tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Esp. Dionicio Corrillo, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj/ndc

cc/ gdc

*Diego Sabello*  
C. Diego Sabello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
C. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa